



Mendoza, 13 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0026568/2016 y la Nota CUY N° 0044679/2016, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en el cual la estudiante **Micaela OCHOA VENTURELLA**, solicita equivalencia de estudios entre **cursos y actividades** realizados en el Colegio Universitario Central y la Facultad de Educación Elemental y Especial, y un espacio curricular que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 05/13 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 14, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 13.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. Micaela OCHOA VENTURELLA (DNI. N° 40.661.545)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ II Simposio de Lectura y Escritura ➤ Entrando en Juego ➤ La Magia de la Literatura ➤ Vinculo Padres – Nivel Inicial ➤ El Uso expresivo del Cuerpo ➤ Prevención y Cuidado de la Voz ➤ Recorridos y evidencias de Nuestra Historia ➤ Recuperar el Sentido de la Prácticas docentes ➤ Emociones, cognición y cuerpo ➤ Taller de Oratoria 	<p>por</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 7,5 (siete créditos y medio)
--	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOMBES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Unlversidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 042

RES 2017 042-CD (FEE) Equivalencia Micaela OCHOA VENTURELLA
Adrián Rodríguez